

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190106700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: MARÍA ANGÉLICA ZAMORA AVENDAÑO.

Se informó por parte del CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAN LINCOLN, que el trámite de negociación de deudas de la señora María Angélica Zamora Avendaño, terminó con acuerdo de pago, tal como aparece en el documento Nro. 16, comunicación que es idéntica a la que reposa en el archivo No. 20, por lo tanto, deben estarse a lo dispuesto en auto del 6 de noviembre de 2020, que ordenó la suspensión del proceso, hasta tanto se informe el cumplimiento del acuerdo (art. 555 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5c7d404a692d1a9b716353384a98c5442877e3064bb57467a4ce2d74aeedf89

Documento generado en 12/05/2021 04:13:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>